

**DECLARACIÓN PÚBLICA DE
LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO
DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA, GUATEMALA**

Reunidos los y las representantes en la Ciudad de Guatemala, el domingo 7 de abril de 2013, hacemos saber:

1. Nuestro total rechazo a la licencia minera otorgada el 3 de abril de 2013, que autoriza la explotación de metales en 19.99 KM2, equivalentes al 23.79% del territorio del municipio de San Rafael Las Flores. Las comunidades que representamos nunca fueron previa y suficientemente informadas. Tampoco fueron consultadas y jamás dieron el consentimiento libre para la aprobación del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, requisito obligado de participación ciudadana, para aprobar un proyecto que afecta significativamente el entorno natural (particularmente el agua), así como las formas de vida, cultura, salud y derechos humanos.
2. Que se nos violó nuestro derecho a saber y decidir libre, pacífica y democráticamente, al no permitirse la realización de la consulta municipal a petición de vecinos, garantizada en el Código Municipal. Por lo tanto: Esa licencia carece de aprobación social, convirtiéndose en ilegal, inmoral y espuria; la misma fomenta la conflictividad local, rompe la paz social y fracciona irreversiblemente el tejido social de las comunidades. Además, la misma ha sido mayoritariamente rechazada por la población en asambleas comunitarias, a través de consultas de buena fe; por lo que el pueblo está legitimado para ejercer su derecho constitucional a la resistencia pacífica y a la manifestación pública de su desacuerdo.
3. Que el otorgamiento de esa licencia minera, viola nuestros derechos humanos, nuestras garantías constitucionales y el ordenamiento jurídico nacional; toda vez que la misma fue otorgada en fraude de ley, por lo que es nula de pleno derecho, ya que previamente debió resolverse más de 200 recursos de oposición presentados en forma individual, los cuales fueron rechazados arbitrariamente e ilegalmente. Esa licencia, contraviene el marco legal guatemalteco, violenta los principios de los Acuerdos de Paz e incumple con las obligaciones del Estado de Guatemala, ratificadas en el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos y en otras normas jurídicas nacionales e internacionales.
4. Exigimos al Presidente de la República, la inmediata cancelación de esa licencia en nuestro territorio.

[Handwritten signature]
VICE-PRESIDENTE
ANDELA EL TUCADO

COCODES EN RESISTENCIA PACÍFICA



[Handwritten signature]
VICE-PRESIDENTE
SABANA REDONDA

[Handwritten signature]
JOSUI PALLO HERNANDEZ
VICE PRESIDENTE
ALDEA ESTANQUELAS

[Handwritten signature]
HERNAN GOMEZ
PRESIDENTE COCODE
PALO NEGRO.

[Handwritten signature]
HUGO NOE ABREGO
VICE PRESIDENTE
EL CHAN GRANDE